



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5615^a sesión

Lunes 8 de enero de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Churkin	(Federación de Rusia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Wang Guangya
	Congo	Sr. Ikouebe
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Wolff
	Francia	Sr. Lacroix
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Indonesia	Sr. Jenie
	Italia	Sr. Mantovani
	Panamá	Sr. Arias
	Perú	Sr. Voto-Bernales
	Qatar	Sr. Al-Bader
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	Sudáfrica	Sr. Kumalo

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Expresiones de bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y de agradecimiento a los miembros salientes

El Presidente (*habla en ruso*): Dado que esta es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad este año, deseo expresar a todos los miembros del Consejo de Seguridad, a las Naciones Unidas y al personal de la Secretaría mi sincero deseo de que este año nuevo sea un año fructífero.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida a los nuevos miembros: Bélgica, Indonesia, Italia, Panamá y Sudáfrica. Esperamos con interés que participen activamente en la labor del Consejo. Deseo también aprovechar esta oportunidad para expresar la profunda gratitud del Consejo a los miembros salientes —la Argentina, Dinamarca, Grecia, el Japón y la República Unida de Tanzania— por sus importantes contribuciones a la labor del Consejo.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en ruso*): Deseo rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, Representante Permanente de Qatar, por los servicios que prestó como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre de 2006. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo aprecio al Embajador Al-Nasser por la gran competencia diplomática con la que dirigió los asuntos del Consejo el mes pasado.

Expresiones de bienvenida al Secretario General y de homenaje al Secretario General saliente

El Presidente (*habla en ruso*): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, desearía dar la bienvenida al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, quien participa por primera vez en una sesión oficial del Consejo ejerciendo sus nuevas funciones. Permítaseme expresar la esperanza de que el Consejo establezca una cooperación muy estrecha y productiva con el nuevo Secretario General al cumplir la responsabilidad primordial de este órgano de fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Debemos respaldar la intención ya expresada por el Secretario General de buscar de consuno los medios de resolver los problemas internacionales actuales

mediante los esfuerzos colectivos de todos los Estados Miembros de esta Organización universal. No podemos sino coincidir con el Sr. Ban en que ninguna persona, incluido el propio Secretario General, ni ningún Estado, aún cuando posea los recursos más abundantes y el mayor poder, puede resolver por sí solo esos problemas. Su solución podrá lograrse únicamente fortaleciendo la cooperación multilateral y ampliando el papel y la eficacia de la labor de las Naciones Unidas, incluidas las actividades del Consejo de Seguridad.

Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer y rendir homenaje al Sr. Koffi Annan, quien cumplió dignamente sus funciones de Secretario General durante muchos años.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco mucho sus amables palabras. Me siento honrado de estar aquí y agradezco al Presidente del Consejo de Seguridad, Su Excelencia el Embajador Churkin, esta oportunidad de reunirme con los miembros del Consejo en este Salón histórico.

Como es la primera vez que me reúno con los miembros, permítaseme rendir homenaje a todos los miembros del Consejo y expresarles, en este nuevo año, mis mejores augurios de que tengan un 2007 colmado de éxito. Permítaseme acoger con especial agrado la presencia de los nuevos miembros, a saber, Bélgica, Indonesia, Italia, Panamá y Sudáfrica, que ingresaron al Consejo al mismo tiempo en que yo ingresé a la Organización. Tenemos mucho que aprender juntos.

Permítaseme garantizarles a todos los miembros mi profunda conciencia de cumplimiento de mi misión, mis deberes y mi dedicación al asumir este alto cargo. Los miembros saben, quizá mejor que nadie, que lo hago en momentos muy difíciles para los asuntos mundiales. La comunidad internacional afronta una serie de desafíos, desde Darfur hasta el Oriente Medio, y otras crisis que aquejan a nuestro mundo, desde la defensa de los derechos humanos hasta la necesidad de avanzar en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Espero con interés trabajar estrechamente con el Consejo de Seguridad para garantizar que la Organización esté a la altura de las considerables

expectativas que la comunidad internacional ha depositado en nosotros. Mientras el Consejo examina las perspectivas de los Estados Miembros en relación con las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, estaré aquí para escucharlos a todos.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Sr. Lacroix (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de Francia, desearía felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y dar las gracias al Embajador de Qatar y a su delegación por la forma en que ejercieron la Presidencia el mes pasado. Mi delegación también quisiera dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo y agradecer a los Estados que dejaron el Consejo a fines del año pasado. Por último, deseo celebrar la presencia entre nosotros del Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, y felicitarlo nuevamente por haber asumido sus funciones actuales. El Secretario General puede contar con el pleno apoyo de Francia en el cumplimiento de sus responsabilidades onerosas y exigentes, pero muy interesantes.

Sr. Presidente: Mi delegación desea darle las gracias por haber organizado esta sesión. Es fundamental, por cierto, que el Consejo pueda iniciar este diálogo con el Secretario General para que podamos abordar conjuntamente los desafíos considerables que enfrenta actualmente la Organización en el ámbito de la paz y la seguridad.

Esos desafíos son cada vez más diversos y complejos. Los conflictos armados siguen haciendo estragos en el mundo, sobre todo en el continente africano, con las crisis de Côte d'Ivoire, Darfur o Somalia. Las crisis que afectan al Oriente Medio son motivo de profunda preocupación. A ello se suman

nuevas amenazas, empezando por el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Nuestro Consejo tiene la responsabilidad de responder de manera eficaz y eficiente, a cada una de esas amenazas. El Consejo cada vez está más solicitado y, a través de él, también lo están las Naciones Unidas. El despliegue de más de 80,000 cascos azules en el mundo y la posibilidad de que se efectúen nuevas operaciones, por ejemplo en el Sudán y Nepal, son un ejemplo de ello. ¿Cómo podemos responder a esos desafíos?

Ante todo, debemos actuar juntos y unidos. Cuando las amenazas trascienden las fronteras, la seguridad sólo puede ser el fruto de un esfuerzo colectivo. Ello significa dos cosas. Debemos tener una visión común de los desafíos que hay que superar y de las soluciones que debemos ofrecer. Asimismo, debemos seguir fortaleciendo la cooperación entre nuestro Consejo, el Secretario General y las organizaciones regionales. Esos esfuerzos conjuntos son necesarios para que seamos eficaces.

Seguidamente, ahora más que nunca, nuestro Consejo debe estar en condiciones de prevenir las crisis. Ello supone que las Naciones Unidas estén más capacitadas para prevenir los conflictos, que el Secretario General pueda alertar cuanto antes al Consejo sobre los riesgos potenciales de desestabilización y, por último, que podamos definir estrategias de prevención mundiales.

Por otra parte, debemos prestar especial atención a la gestión en el período posterior al conflicto. Naturalmente, la Comisión de Consolidación de la Paz debe desempeñar el papel que corresponde, como ya empezó a hacer en el caso de Burundi y Sierra Leona. Este Consejo deberá evaluar su acción, estudiar en la medida en que sea necesario el modo de aumentar su eficacia y tener en cuenta, en sus próximos trabajos, las recomendaciones que pueda plantearle la Comisión. Por último, nuestro Consejo deberá seguir reflexionando, en estrecha colaboración con el Secretario General, sobre los medios para perfeccionar los instrumentos de que dispone.

En primer lugar, en la esfera del mantenimiento de la paz, sabemos perfectamente cuáles son los desafíos. Se trata de gestionar bien los recursos, apoyar eficazmente los procesos de transición, mejorar la coordinación entre los protagonistas y prestar especial atención a los procesos políticos en los que tienen que

basarse necesariamente las operaciones de mantenimiento de la paz. Seguidamente, habrá que aplicar las sanciones y otras medidas obligatorias que decida nuestro Consejo. Este órgano adoptó recientemente decisiones importantes a este respecto. Deberá seguir por esa vía para garantizar la plena aplicación de estas medidas, así como la eficacia y la transparencia de los procedimientos.

Estas son algunas de las vías que deberíamos seguir juntos. En un contexto más amplio, es evidente que no debemos olvidar que la paz y la seguridad también dependen de la lucha contra la pobreza, las pandemias, la corrupción, así como la protección de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad, puesto que la justicia es una condición para la paz. En este sentido, la Corte Penal Internacional será un instrumento esencial en el futuro.

Los desafíos que nos corresponden y que deberemos enfrentar no son pocos, y lamentablemente nuestra tarea sigue siendo inmensa. Por ello, debemos seguir haciendo un esfuerzo mancomunado para seguir mejorando la eficacia de nuestra acción. Es imprescindible que lo hagamos porque ello también forma parte de la responsabilidad de proteger.

Sr. Al-Bader (Qatar) (*habla en árabe*): Quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo por este mes, así como por haber convocado esta sesión sobre un tema importante para debatir los principales cometidos del Consejo de Seguridad. Asimismo, quisiera darles las gracias por haberse esforzado por preparar el proyecto de declaración de la Presidencia y por haber presidido las consiguientes negociaciones.

Asimismo, deseamos dar la bienvenida al Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, que por primera vez participa oficialmente en una sesión del Consejo de Seguridad como Secretario General. Asimismo, me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por su nombramiento. Le deseo mucho éxito en el cumplimiento de las tareas que le corresponden en virtud de la Carta y en sus esfuerzos por contribuir eficazmente, mediante su posición única, a las iniciativas internacionales encaminadas a acabar con los numerosos males que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y el bienestar de los pueblos. Estamos seguros de que su experiencia, su buen juicio y su pericia conducirán al cumplimiento de los objetivos a los que aspiramos.

También nos complace el entusiasmo con que el Sr. Ban dirige a la Organización internacional. Estaremos perfectamente dispuestos a cooperar con él, en nuestra calidad de miembros del Consejo de Seguridad, en las cuestiones de que se ocupa el Consejo. Una cooperación eficaz entre el Consejo y el Secretario General es una condiciones *sine qua non* para el éxito de nuestros trabajos. En nuestros esfuerzos encaminados al mantenimiento de la paz y la seguridad debe haber una acción concertada entre el Secretario General y la Secretaría, por una parte, y entre el Consejo de Seguridad y otros organismos de las Naciones Unidas, por la otra.

Habida cuenta de que según la Carta de las Naciones Unidas, por la que se creó el Consejo de Seguridad, la principal responsabilidad del Consejo es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es conveniente que el Consejo aborde cabalmente las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Esta es una oportunidad para poner de relieve los esfuerzos del Consejo encaminados a tratar dichas amenazas. También es una oportunidad para examinar las nuevas amenazas, ya que el mundo está expuesto a peligros impredecibles. El Consejo prestó a esta cuestión la atención que merece cuando convocó la sesión de alto nivel, en septiembre de 2005, para llevarla al nivel de Jefes de Gobierno.

El concepto de seguridad ha evolucionado con el transcurso de los años y se ha convertido en algo más amplio, ya que ahora también incluye la seguridad colectiva y otras cuestiones que no tenían en cuenta conceptos reconocidos relacionados con los conflictos armados. Las guerras no son lo único que pone en peligro la seguridad de las personas. Deberíamos hacer todo lo posible por evitar los conflictos y lograr la paz. Todos los órganos de las Naciones Unidas deben trabajar juntos para cumplir ese objetivo, y el Consejo debería cooperar con otros órganos para lograrlo. Según la Carta de las Naciones Unidas, la principal función del Consejo de Seguridad es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ello debe ajustarse a los principios consagrados en la Carta relativos al mantenimiento y al desarrollo de relaciones pacíficas entre los Estados y la prevención de conflictos. El Consejo tiene una gran responsabilidad en ese sentido.

No podemos negar la existencia de un vínculo complementario entre el desarrollo y la paz, por una parte, y los derechos humanos por la otra. De hecho,

las Naciones Unidas no pueden limitarse a mantener la paz y la seguridad internacionales sino que también deberían centrarse en el desarrollo socioeconómico y en la protección de los derechos humanos. Ninguno de esos objetivos puede lograrse aisladamente. La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, el año pasado, y el Consejo de Derechos Humanos demuestran el interés de la comunidad internacional en ese sentido.

Han surgido nuevos retos en la esfera de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, incluida la amenaza del terrorismo. La comunidad internacional debe hacer frente a esos flagelos, como la amenaza que suponen las armas de destrucción en masa, cuya proliferación debemos hacer lo posible por impedir. Procedemos de una región que está siendo assolada por el conflicto desde hace mucho. Esperamos que el Consejo de Seguridad y el Secretario General logren una paz justa y duradera y el desarrollo en nuestra región.

En conclusión, una vez más deseamos el mayor de los éxitos al Secretario General y sus colaboradores y le reiteramos nuestro apoyo y nuestro deseo de cooperar con la Organización y con él.

Sr. Mantovani (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar deseo hacerle llegar nuestras más sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo, así como mi más sincero agradecimiento a Qatar por haber presidido el Consejo durante el mes de diciembre.

En realidad es un gran privilegio para mí hacer uso de la palabra como representantes de Italia en el primer debate público del Consejo en 2007 para abordar las funciones principales del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, deseo darle las gracias, Sr. Presidente, en este primer debate que se celebra bajo su presidencia, por haberlo convocado. Deseo también aprovechar la oportunidad para dar mi más cálida bienvenida al Secretario General Ban Ki-moon, a quien Italia desea el mayor de los éxitos en sus futuras labores.

Me limitaré a hacer algunos comentarios sobre algunas cuestiones de importancia.

En materia de prevención de conflictos, el Consejo de Seguridad tiene una importante responsabilidad que desempeñar en el terreno, junto con otros órganos de las Naciones Unidas —en primer

lugar y ante todo, con la Asamblea General— y con todos los demás actores que actúan en los distintos niveles para evitar el brote de nuevos conflictos, sean éstos Estados, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales o representantes de la sociedad civil. En ese marco, pensamos que la Secretaría debe mejorar su papel esencial en la presentación ante el Consejo de análisis que alerten sobre la posibilidad de nuevas situaciones de crisis. Hacemos un llamamiento para que se preste la mayor cooperación posible al respecto.

En lo que atañe al mantenimiento de la paz, Italia considera que en las decisiones operacionales del Consejo de Seguridad se debería también prestar la debida atención a las opiniones de los países que, si bien no son miembros del Consejo proporcionan recursos humanos, técnicos y financieros a las mismas. En realidad, pensamos que hay una gran necesidad de una mayor interacción entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y los órganos de la Asamblea General que están representados en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la Secretaría, cuya función fundamental es garantizar que la conducción de las operaciones de mantenimiento de la paz se correspondan de manera eficaz con los propósitos para los que fueron creadas. Tomando como base su renovada participación en las misiones dirigidas por las Naciones Unidas, Italia seguirá trabajando en estrecha coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en ese sentido.

Finalmente, pensamos que, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, la función esencial de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz debe ampliarse mediante una cooperación estrecha con las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y el Foro de las Islas del Pacífico, entre otros. Como firme defensor de los valores de la Unión Europea, Italia se esfuerza por garantizar que los mecanismos políticos y militares europeos interactúen de manera cada vez más estrecha con la Secretaría, en cumplimiento de la Declaración común relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea para la gestión de las crisis adoptada en septiembre de 2003.

En materia de consolidación de la paz, todos los miembros y la sociedad civil tienen grandes expectativas respecto del papel de la Comisión de Consolidación de la Paz en la estabilización de los países que salen de un conflicto. En nuestra opinión, es fundamental que no sólo la Comisión, sino también todo el sistema de las Naciones Unidas, centre su estrategia en el cumplimiento de esas expectativas. Una mejor definición de sus temas básicos, un programa orientado hacia la ejecución de tareas concretas, una asociación más estrecha con los países pertinentes y una participación más activa de todos los interesados son, en nuestra opinión, los principios rectores de ese órgano subsidiario del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Italia espera que el Consejo, los demás órganos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras tomen debidamente en cuenta los consejos de una Comisión de Consolidación de la Paz eficaz y con autoridad para garantizar una transición sin tropiezos de una situación de conflicto a una paz y un desarrollo sostenibles.

Con respecto al terrorismo, en años recientes el Consejo de Seguridad ha adoptado una serie de medidas para salvaguardar la seguridad internacional, algo que Italia apoya firmemente. El pasado mes de septiembre, los miembros aprobaron por unanimidad la primera Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo. Pensamos que la actividad del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios en ese ámbito no pueden separarse de la actividad de otros órganos de las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus respectivos mandatos.

Italia desea hacer aportes constructivos a la actividad del Consejo en su lucha contra el terrorismo internacional y se esfuerza por garantizar que este desafío sea percibido como un empeño común de toda la comunidad internacional. Confiamos en que, en el marco de la Estrategia Mundial, se lleve a cabo una coordinación eficaz entre las diferentes iniciativas que se vienen desarrollando en la lucha contra el terrorismo internacional.

Para concluir, Italia desea encomiar el papel primordial y esencial del Consejo de Seguridad, así como sus acciones insustituibles, en favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como bien saben los miembros, también creemos firmemente que el multilateralismo eficaz y participativo es la mejor manera de hacer frente a las amenazas que se vislumbran en el horizonte

internacional. Por consiguiente, Italia busca un mayor fortalecimiento de la actividad del Consejo de Seguridad mediante una reforma integral que tome en cuenta la representatividad, la transparencia y la eficiencia, y que ponga de relieve la verdadera responsabilidad dentro del proceso de toma de decisiones de todos los Miembros del sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Burian (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera encomiar a la presidencia rusa por su iniciativa de organizar el debate oportuno y altamente pertinente del día de hoy.

Permítaseme también unirme a los oradores que me han precedido para dar la bienvenida al Secretario General Ban Ki-moon por participar por primera vez, esta mañana, en el Consejo de Seguridad y para darle las gracias por sus palabras de apertura. Tenemos en gran estima el compromiso del Secretario General de trabajar de manera estrecha e intensa con el Consejo de Seguridad en todos los temas esenciales relacionados con la paz y la seguridad internacionales. Deseo garantizarle el pleno apoyo de Eslovaquia a su labor, a su dedicación por dirigir a partir de su ejemplo personal y sus deseos de trabajar duro en los tres pilares del programa de trabajo de las Naciones Unidas: la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo.

Pensamos que el surgimiento de nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales requiere atención sostenida y flexibilidad constante por parte del Consejo de Seguridad y sus métodos de trabajo ante el nuevo entorno de seguridad. Ello es particularmente cierto en el caso de algunos de los desafíos más graves, como el aumento del terrorismo, la proliferación de las armas de destrucción en masa y los conflictos de grandes dimensiones entre Estados con capacidad para desestabilizar regiones enteras, como es el caso de la crisis de Darfur. Tenemos la responsabilidad conjunta de intensificar nuestros esfuerzos para alcanzar progresos tangibles en nuestra labor, lo que llevará más paz y seguridad a las personas, logrará más respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y una mayor prosperidad. Es preciso convertir las palabras, las declaraciones y las proclamas en medidas prácticas que produzcan cambios reales en el terreno. De no ser así, todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, perderá su relevancia y credibilidad.

Pensamos que el Consejo de Seguridad, además de la atención que usualmente presta a las operaciones de mantenimiento de la paz, también debe centrarse en la prevención de conflictos y en la consolidación de la paz luego de un conflicto, tareas extraordinariamente complejas y extremadamente difíciles, pero, sin dudas, de importancia fundamental.

Como parte de la diplomacia preventiva, de conformidad con el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y con la resolución 1625 (2005) del Consejo de Seguridad, pensamos que el Consejo debe prestar más atención a la protección de civiles, sobre todo las mujeres y los niños, en los conflictos militares. Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para evitar que se vuelvan a repetir casos como los de Rwanda o Srebrenica. En ese sentido, apoyamos plenamente el concepto de responsabilidad de proteger adoptado por nuestro Jefes de Estado y de Gobierno en septiembre de 2005. Además, esperamos ser capaces de confiar en que recibiremos informes más frecuentes y más analíticos del Secretario General sobre regiones donde existen posibilidades de conflicto armado. Ciertamente, los buenos oficios del Secretario General seguirán siendo un instrumento indispensable.

En lo que respecta a la consolidación de la paz después de un conflicto, es fundamental que el Consejo haga un mejor uso de las capacidades y de las funciones de coordinación y asesoría de la Comisión de Consolidación de la Paz. Hasta el momento, los primeros resultados sobre la situación en Burundi y Sierra Leona han sido prometedores pero bastante modestos. Debemos redoblar y ampliar nuestros esfuerzos conjuntos. Debemos abordar de forma más amplia y sistemática la cuestión de la transición gradual del mantenimiento de la paz a la etapa posterior al conflicto.

En ese contexto, deseo subrayar que la cuestión de la reforma del sector de la seguridad es uno de los retos más cruciales. Restablecer instituciones de seguridad que funcionen de manera adecuada es a menudo una cuestión crucial en muchos esfuerzos de consolidación de la paz. El descuido o la insuficiencia en esa reforma han tenido a menudo consecuencias nefastas, entre otras, la reanudación de la violencia y los conflictos armados en ciertos países. Por ello, Eslovaquia, en cooperación con otros países asociados, ha lanzado recientemente una iniciativa para que, el mes entrante, se lleve a cabo un debate público en el

Consejo de Seguridad sobre la cuestión de la reforma del sector de la seguridad.

Entre las principales prioridades de la labor del Consejo de Seguridad cabe mencionar también la amenaza constante del terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa. Eslovaquia cree firmemente que se trata de ámbitos fundamentales en los que el Consejo de Seguridad debe redoblar sus esfuerzos y tratar de obtener resultados más concretos mediante la aplicación de sus resoluciones, en particular, las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001), 1540 (2004), 1718 (2006) y 1737 (2006). El Consejo también debe tratar de ampliar y racionalizar la labor de sus comités pertinentes.

Además de recibir y evaluar los informes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se debe hacer más, en particular, en cuanto al ofrecimiento de orientación y asistencia técnica a los Estados en materia de fomento de la capacidad, en cuanto al control local y regional del proceso, y al fortalecimiento de las alianzas y la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales, subregionales y otras organizaciones intergubernamentales. Los esfuerzos de las partes regionales y otras partes y de las Naciones Unidas deben fortalecerse y complementarse mutuamente a fin de aprovechar de la mejor manera posible la capacidad y los recursos existentes, que a menudo son muy limitados.

Mi declaración de hoy sería incompleta si no mencionara la actual necesidad de llevar a cabo una reforma amplia del Consejo de Seguridad, con la que Eslovaquia está firmemente comprometida. Esa reforma debe incluir el aumento del número de miembros del Consejo y la mejora de sus métodos de trabajo.

Eslovaquia acoge con satisfacción los resultados de la intensa labor que realizó el año anterior el revitalizado Grupo de Trabajo Oficioso sobre Documentación y Cuestiones de Procedimiento, y está decidida a aplicarlos. Eslovaquia, en su actual calidad de miembro no permanente del Consejo, no escatimará esfuerzo alguno para ayudar a lograr nuevos avances en la labor de este Grupo de Trabajo Oficioso.

El examen de los mandatos fue otro elemento esencial del programa de reformas de la Cumbre Mundial, que podría contribuir a que toda la Organización, incluido este Consejo, sea más pertinente, eficiente y eficaz en su labor.

Para concluir, permítaseme reiterar el pleno compromiso de mi delegación con la intensa y estrecha cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General y toda la Secretaría de las Naciones Unidas.

Por último, deseo dar las gracias a la delegación rusa por preparar el proyecto de declaración de la Presidencia, cuya aprobación apoyamos.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar quiero felicitar a la Federación de Rusia y a usted personalmente por ocupar la Presidencia del Consejo. Doy también las gracias a Qatar por su conducción del Consejo en diciembre. Deseo también dar la bienvenida a los cinco nuevos miembros del Consejo y rendir homenaje a los cinco miembros a los que ellos han reemplazado por sus destacadas contribuciones.

En particular, deseo también dar la bienvenida al nuevo Secretario General y asegurarle públicamente el amplio apoyo de mi Gobierno a las actividades que lleve a cabo durante el período de su mandato.

Sr. Presidente: Resulta oportuno que haya convocado una reunión del Consejo con el nuevo Secretario General para examinar los retos y las oportunidades a que hacemos frente. Este Consejo siempre se ha destacado en los esfuerzos mundiales por mantener la paz y la seguridad internacionales, que son su responsabilidad principal. Sin embargo, pocas veces la situación internacional y la consiguiente necesidad de acción por parte del Consejo han sido más complejas que en la actualidad.

El año pasado, el Consejo desempeñó un papel fundamental en lo tocante a poner fin a la lucha entre Israel y el Líbano. Trabajó continuamente para tratar de lograr la paz en Darfur, y sigue haciéndolo. Respondió con firmeza a las acciones del Irán y de Corea del Norte. Siguió apoyando los esfuerzos de la Unión Africana para poner fin a la crisis en Cote d'Ivoire. Apoyó las primeras elecciones libres que se celebraron en la República Democrática del Congo en 40 años.

Este año no parece menos complejo. Se deben redoblar los esfuerzos internacionales para poner fin al sufrimiento del pueblo de Darfur. Debemos seguir haciendo frente a las amenazas del terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa. La comunidad internacional necesita una amplia estrategia

para el Oriente Medio. Debemos redoblar los esfuerzos para apoyar a los que quieren alcanzar la paz en lugar de perpetuar los disturbios en esa región. La cuestión de Israel y Palestina es una parte fundamental de esa estrategia. Esta reunión nos da la oportunidad de reflexionar sobre la forma en que el Consejo, en asociación con el Secretario General y la Secretaría, así como con otras entidades de las Naciones Unidas, los órganos regionales y los interlocutores internacionales, puede mejorar su capacidad de hacer frente a esos retos.

Quiero centrarme ahora, en particular, en el ciclo del conflicto. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales exigen, antes que nada, una acción más eficaz para prevenir el estallido y luego la repetición de los conflictos y, en los lugares en que existen, contribuir a ponerles fin de una manera sostenible.

Por lo tanto, nuestros retos se centran en la forma de desempeñarnos mejor en la prevención y solución de un conflicto y gestión de crisis, sobre todo en lo que atañe al mantenimiento y la consolidación de la paz después de un conflicto. Creo que en todos esos ámbitos la Secretaría puede contribuir a que sigamos mejorando nuestros esfuerzos colectivos. Es importante y satisfactorio que esas cuestiones se incluyan de forma concisa pero bien fundada, y con propuestas para la acción, en la declaración de la Presidencia que aprobaremos hoy.

Respecto de la prevención de un conflicto, este Consejo aprobó una resolución histórica en su reunión cumbre de 2005. En la resolución 1625 (2005) del Consejo de Seguridad, se crea una visión ambiciosa en pro de un enfoque más amplio, integrado y dinámico de la prevención. Se insta a que la Secretaría realice una presentación de informes más periódica y analítica, y se pide al Secretario General que ayude a los países que estén en peligro de conflicto a realizar evaluaciones estratégicas relativas al peligro de conflicto. Además, se subraya la importancia de contar con estrategias eficaces en materia de prevención de conflictos, que abarquen no sólo los factores tradicionales de seguridad y políticos, sino también los factores económicos, sociales y humanitarios, así como los ámbitos de la gobernanza y los derechos humanos. De hecho, en esta resolución se establece una política muy amplia.

A menudo, el Consejo y la comunidad internacional son testigos del estallido de un conflicto en lugar de participar activamente en la prevención. Vemos —o no logramos ver— el desarrollo de una crisis, y acordamos actuar sólo cuando es demasiado tarde. El Consejo y la Secretaría deben formar una asociación más firme en la prevención de conflictos, mediante la ambiciosa aplicación de la resolución 1625 (2005), para poder desempeñarnos mejor de manera colectiva y con rapidez a fin de anticipar y así prevenir un conflicto.

Una segunda prioridad es el mantenimiento de la paz. La demanda de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es cada vez mayor. En los últimos años, el aumento en las misiones y en las cifras es sorprendente. Por lo tanto, nos corresponde velar por la utilización más eficaz de los escasos recursos. Una parte importante de esos esfuerzos es garantizar que las misiones de mantenimiento de la paz tengan mandatos más claros y concretos, con objetivos concretos que deban alcanzarse dentro de determinados plazos.

Las misiones de mantenimiento de la paz deben formar parte de una estrategia más amplia de consolidación de la paz, a fin de hacer los avances necesarios para que esas misiones dejen de ser necesarias. En numerosas situaciones posteriores a un conflicto, se corre el riesgo de que las misiones de mantenimiento de la paz pasen a ser parte del panorama y permitan la continuación del status quo. Por lo tanto, debemos centrarnos en un enfoque coherente con el objetivo de solucionar las cuestiones subyacentes.

Para lograrlo, el Consejo debe adoptar un enfoque más estratégico al evaluar las causas subyacentes y dar a las misiones mandatos con propósitos más definidos. Ese enfoque exige que la Secretaría presente informes que contengan propuestas claras sobre la forma en que las misiones de las Naciones Unidas pueden y deben evolucionar, así como medidas que deben adoptar los países interesados, la comunidad internacional y el propio Consejo para acelerar la transición de las operaciones de mantenimiento de la paz a una paz que puede sostenerse por sí misma.

Por último, una cuestión conexas es que debemos mejorar nuestra capacidad colectiva de lograr la consolidación de la paz después de un conflicto. La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz

fue un logro importante, pero ésta sólo alcanzará sus objetivos si se convierte en un órgano estratégico orientado a la acción en el que los países que salgan de un conflicto puedan hablar de manera franca y efectiva con los agentes internacionales, regionales y locales dedicados a la consolidación de la paz después de un conflicto sobre qué hay que hacer y quién debe hacerlo.

Por lo tanto, el Reino Unido considera que, para que realmente pueda cambiar las cosas, la Comisión de Consolidación de la Paz debe ampliar sus actividades iniciales. Su función de asesorar al Consejo también reviste una importancia central. Cuando sigamos trabajando por Sierra Leona, Burundi y otros países que en el futuro figuren en el programa de trabajo del Consejo, debemos tener plenamente en cuenta las contribuciones y propuestas que haga la Comisión de Consolidación de la Paz.

Para concluir, el Consejo de Seguridad desempeña una función central en los esfuerzos de la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad. Sin embargo, no podemos trabajar de manera aislada debido a la naturaleza interdependiente de la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. El nuevo Secretario General y el Consejo deben colaborar entre sí y con otros agentes internacionales para maximizar nuestra capacidad colectiva de afrontar las amenazas, buscar oportunidades y promover la causa de la paz, y estoy seguro de que así lo haremos.

Nana Effah-Apenteng (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitar a usted y a los demás miembros de la delegación de la Federación de Rusia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y también encomiarlo por haber organizado este debate sobre las amenazas contemporáneas a la paz y la seguridad internacionales. Además, quisiera felicitar una vez más al nuevo Secretario General por haber asumido su importante cargo y transmitirle el agradecimiento de mi delegación por estar hoy entre nosotros, presente por primera vez en el Consejo, y por su declaración. Le deseamos éxito en su nuevo cometido.

La globalización ha planteado a la comunidad mundial amenazas nuevas y muy diversas a la paz y la seguridad internacionales, de tal alcance e intensidad que los fundadores de las Naciones Unidas nunca hubieran podido preverlas. Mientras trataba de eliminar las amenazas tradicionales, la comunidad internacional se ha visto expuesta a amenazas nuevas, y en algunos

casos más alarmantes, que hacen peligrar nuestro bienestar común y nuestra supervivencia.

Por supuesto, nuestra prioridad inmediata debe ser hacer frente a los conflictos actuales y a amenazas inminentes tales como el terrorismo y todas las formas de extremismo. También debemos ocuparnos de la proliferación de las armas de destrucción en masa, las armas pequeñas y las armas ligeras, así como de las violaciones flagrantes de los derechos humanos, como la depuración étnica y el genocidio. Igualmente críticos son los problemas del calentamiento del planeta y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, que podrían llegar a ser amenazas graves y que debemos mantener bajo escrutinio. Tampoco debemos perder de vista el aumento de la brecha entre ricos y pobres, tanto dentro de una nación como entre naciones diferentes, ya que sin duda tendrá un efecto desestabilizador para la paz y la seguridad internacionales.

En pocas palabras, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales no se pueden afrontar de manera poco sistemática, con un mosaico de iniciativas que aborde meramente los síntomas sin ocuparse realmente de las causas subyacentes. Ante las realidades de hoy en día, es preciso que el Consejo cumpla con su mandato dentro del marco conceptual general de paz y seguridad. Con ese enfoque, el Consejo de Seguridad puede ejercer un liderazgo ejemplar, efectivo y fiable para hacer frente a los problemas que puedan amenazar la supervivencia de la humanidad.

El desarrollo debe ser un componente importante de nuestro sistema de seguridad colectiva. Luchar contra la pobreza y mejorar la educación y la sanidad permitirán salvar millones de vidas, además de fortalecer la capacidad de los Estados para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada, así como evitar otras amenazas. Si el desarrollo se considera crucial para la seguridad, hay que esforzarse de manera más decidida y mejor centrada para supervisar la aplicación de los objetivos acordados internacionalmente, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio. Alentamos a los órganos, los departamentos y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que redoblen sus esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros a lograr esos objetivos.

Hace mucho tiempo que se reconoce que, para hacer frente a los conflictos, conviene hacer más hincapié en prevenirlos. Reconocemos los importantes progresos que se han logrado gracias a las operaciones

de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, sobre todo en África, y en sentar unas bases sólidas para afrontar esos conflictos de manera efectiva. Para consolidar la paz en todo el territorio de África y en otros lugares asolados por los conflictos, es indispensable insistir en que hay que adoptar un enfoque coordinado, coherente e integrado en materia de consolidación de la paz después de un conflicto con miras a lograr el desarrollo sostenible. Consideramos que eso es precisamente lo que se supone que la Comisión de Consolidación de la Paz nos debe ayudar a conseguir.

Sin lugar a dudas, hoy en día el terrorismo mundial es una de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El terrorismo, que es un fenómeno en constante mutación, atenta contra los principios jurídicos fundamentales, los derechos humanos y la solución pacífica de controversias, sobre los cuales se fundaron las Naciones Unidas. Aunque aceptemos que el terrorismo no se puede justificar, independientemente de las razones que se esgrimen, debemos procurar no pasar por alto agravios tales como la opresión política y la alienación, que generan terrorismo. Para que la comunidad internacional pueda derrotar el terrorismo y la amenaza que éste entraña, debemos trabajar con una determinación incesante para resolver las controversias políticas y los conflictos enconados que generan apoyo al terrorismo.

Reconocemos que el Consejo de Seguridad ha desempeñado un papel encomiable en esta esfera mediante sus históricas resoluciones 1267 (1991), 1373 (2001), 1540 (2004) y 1624 (2005). Ahora bien, hace falta hacer mucho más a fin de mejorar la asistencia técnica necesaria para ayudar a los Estados Miembros a cumplir con lo dispuesto en esas resoluciones y aplicar la estrategia que la Asamblea General aprobó hace poco. Además, estamos muy cerca y a la vez muy lejos de completar el ciclo con la elaboración de una convención general sobre el terrorismo internacional.

La delincuencia organizada transnacional también puede incrementar los riesgos que entrañan todas las demás amenazas. Los terroristas, por ejemplo, utilizan a los grupos de delincuencia organizada para movilizar fondos, hombres y materiales alrededor del mundo. Los gobiernos y los rebeldes venden recursos naturales por conducto de grupos de delincuencia organizada para financiar guerras. Por culpa de ese proceso se debilita la capacidad de los Estados para instaurar el imperio de la ley. Por lo tanto, luchar contra la delincuencia

organizada se convierte en algo esencial para luchar contra los atroces delitos transfronterizos, como la trata de seres humanos.

Para que el mundo sea más seguro es indispensable evitar que los Estados y, sobre todo, los agentes no estatales recurran a la propagación y al uso de armas de destrucción en masa. El desafío consiste en adoptar medidas efectivas para reducir la demanda de esas armas y limitar la oferta de materiales así como de la tecnología para fabricarlas. Por lo tanto, lamentamos que en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no se llegara a ningún acuerdo. A pesar de la reciente controversia sobre la cuestión de la proliferación nuclear, el TNP sigue contando con una composición casi universal y estamos convencidos de su viabilidad e integridad como manera segura de contener la proliferación de armas de destrucción en masa.

Una cuestión conexas es la amenaza que la proliferación de armas pequeñas entraña para la paz y la seguridad internacionales. Con una circulación de 40 millones en todo el mundo, según la información disponible, las armas pequeñas se han convertido en las auténticas armas de destrucción en masa en muchos países, sobre todo —paradójicamente— en África, donde no se fabrican esas armas. Aplaudimos los esfuerzos del Consejo por alentar a los Estados Miembros a aplicar plenamente las recomendaciones que figuran en el Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas que se celebró en julio de 2001.

También nos alienta el hecho de que en 2005 la Asamblea General aprobara un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas. No obstante, nuestro compromiso de ocuparnos de las amenazas que plantean estas armas se ha visto gravemente afectado por el fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción. Nuestra confianza también ha menguado por el hecho de que el año pasado el Consejo, a pesar de los esfuerzos extenuantes de algunos de los miembros actuales y de Estados que habían sido miembros hacía poco tiempo, no se pusiera de acuerdo acerca de un proyecto de resolución sobre esta cuestión.

A fin de cuentas, es evidente que el Consejo de Seguridad ha desempeñado una función encomiable a la hora de hacer frente tanto a las amenazas inminentes a la paz y la seguridad internacionales como a las que pudieran surgir. A pesar de su importante función en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, cabe señalar que el Consejo no es sino uno de los múltiples órganos y de todo un conjunto de entidades internacionales que se ocupan de distintos aspectos de las amenazas identificadas. Por lo tanto, reviste una importancia cardinal que, en el desempeño de las obligaciones que tiene en virtud de la Carta, el Consejo se esfuerce por fomentar una alianza auténtica con algunas de esas entidades, tales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana y la Unión Europea, que ya han realizado actividades en esta esfera.

Además, al Consejo le corresponde buscar maneras más creativas de lograr que en su labor participen activamente los demás integrantes de las Naciones Unidas, los que no son miembros, de los cuales se espera que cumplan con sus resoluciones y decisiones vinculantes, incluida la legislación genérica del Consejo. Opinamos que, mediante ese enfoque, la labor del Consejo sería más eficaz y exitosa.

Por último, consideramos que ha llegado el momento de aumentar el número de miembros del Consejo.

Sr. Verbeke (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo en el primer mes del año nuevo, y asegurarle que puede confiar en nuestra colaboración plena y eficaz. Asimismo, quisiera rendir homenaje al Sr. Ban Ki-moon, nuestro nuevo Secretario General. Quisiéramos transmitirle nuestra plena confianza y deseárselo todo el éxito en sus nuevas e importantes responsabilidades.

Como sabemos, durante el último decenio el concepto de seguridad se ha ampliado de un significado eminentemente político y militar a un concepto con nuevas dimensiones, las cuales, a su vez, corresponden a nuevas amenazas y desafíos, como el terrorismo, la proliferación de las armas de destrucción en masa, las violaciones graves de los derechos humanos, la delincuencia organizada, la situación de los Estados frágiles o los daños al medio ambiente. Para enfrentarnos a esas amenazas necesitamos tener un sistema multilateral eficaz basado en instituciones

internacionales sólidas y respetar el derecho internacional. Bélgica considera que las Naciones Unidas, con el Consejo de Seguridad en el centro, desempeñan un papel crucial al respecto.

En el contexto de este nuevo concepto de seguridad es esencial que, más allá de los métodos preestablecidos y, a menudo, reduccionistas, reconozcamos que, al fin de cuentas, lo que está en juego es la seguridad de hombres, mujeres y niños. Por ello, Bélgica acoge con beneplácito el creciente interés que tiene el Consejo de Seguridad en la protección de los civiles en los conflictos armados, sobre todo de las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables. Se deben aplicar de forma efectiva las resoluciones pertinentes a la protección de los civiles.

A este respecto, Bélgica también desearía insistir en la importancia de realizar un seguimiento permanente y una aplicación rigurosa de los embargos de armas en las zonas en conflicto. Todos sabemos que los civiles son, ante todo, las víctimas del incumplimiento de dichos embargos y, sobre todo, del uso abusivo de las armas pequeñas y armas ligeras.

En este contexto, quisiera mencionar el principio de la responsabilidad de proteger, que fue consagrado en la Cumbre 2005 y que desde entonces ha sido retomado en varias resoluciones. Bélgica es plenamente consciente de que la aplicación de ese principio exigirá una reflexión profunda y prudente. No obstante, creemos que ese principio formará parte del acervo conceptual de la labor del Consejo de Seguridad.

Como todos sabemos, el terrorismo constituye una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad desempeña un papel central en la acción internacional para combatir el terrorismo. A este respecto, Bélgica acogió con beneplácito la aprobación por el Consejo de la resolución 1624 (2005). Al reafirmar la importancia del respeto del derecho internacional, incluida la legislación sobre derechos humanos, así como la importancia del diálogo y el entendimiento entre las civilizaciones, tiende a evitar la incitación al terrorismo. Es un buen ejemplo de la dimensión preventiva de la labor del Consejo de Seguridad. En ese ámbito, el Consejo también podría estudiar la mejor manera de contrarrestar la incitación al odio y los discursos de incitación a la violencia tanto durante los conflictos armados, como antes de que se inicie un

conflicto o para evitar su resurgimiento. Como ya sabemos, las palabras pueden ser tan mortíferas como las armas.

La prevención de los conflictos sigue siendo la tarea primordial aunque, por definición, la menos visible —del Consejo de Seguridad, como guardián de la paz y la seguridad internacionales. Por el contrario, la gestión de conflictos constituye su tarea más visible. Las operaciones de mantenimiento de la paz son el instrumento preferido del Consejo para asumir su responsabilidad en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Operaciones de ese tipo abarcan una amplia gama de actividades, desde operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz a operaciones multidimensionales que culminan en misiones de administraciones de transición.

La gama de actividades tan variadas que ha llevado a cabo el Consejo de Seguridad durante los últimos años es prueba del creciente apoyo respecto de un enfoque más operacional y pragmático en el desempeño de sus funciones. Bélgica acoge este avance con beneplácito. Al mismo tiempo, no obstante, mi país apela a la prudencia ante el riesgo de una proliferación indiscriminada de tales operaciones. De hecho, está claro que no todas las situaciones de crisis se pueden resolver de esa manera. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe estudiar cada caso sobre la base de criterios precisos para decidir si es conveniente o no recurrir a ese enfoque. Debemos recordar que, antes del despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz, debe haber una paz que gestionar o, al menos, un proceso político creíble en curso.

El establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz por el Consejo completa esa evolución conceptual de las labores del Consejo que partiendo de la diplomacia preventiva pasa a la gestión de las crisis y, de ahí, a la consolidación de la paz, única garantía de la durabilidad e irreversibilidad de cualquier solución. Ahora que estamos comprobando la productividad de los primeros trabajos de la Comisión, Bélgica considera que el Consejo de Seguridad debe reflexionar sobre la interacción útil entre ambos organismos, que Bélgica espera que sea flexible, eficaz y pragmática, sin trabas en los procesos.

La presencia entre nosotros del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, ofrece la oportunidad de expresar cómo Bélgica, consciente de las funciones y responsabilidades únicas de la Oficina del Secretario

General y de este Consejo, agradece el diálogo y la cooperación diaria entre esos dos órganos de la Carta, cuya interacción conceptual ha estimulado y enriquecido los debates del Consejo en el transcurso de los últimos decenios.

Sr. Ikouebe (Congo) (habla en francés): Quisiera empezar agradeciendo a la delegación de Qatar sus labores en la Presidencia el mes pasado. Señor Presidente: también quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de enero. Puede contar con la plena cooperación de mi delegación durante su mandato.

Quisiera expresar mis sentimientos de amistad hacia los países que acaban de abandonar el Consejo, con los cuales hemos mantenido excelentes relaciones, y felicitar a los nuevos miembros, a los que aseguro la plena cooperación de la delegación congoleña.

Igualmente, quiero dar la bienvenida al Secretario General, que participa en nuestros trabajos por primera vez, y transmitirle nuestros deseos de éxito en el desempeño de su noble y delicada misión.

Mi delegación se alegra de que el Consejo inicie el año 2007 con un debate público sobre un tema intrínseco a su misión principal, en un contexto internacional marcado por graves crisis. Sr. Presidente: Mi delegación agradece que se haya elegido este tema para su debate en el seno del Consejo.

Algunos de los acontecimientos que ocurrieron en 2006 nos recuerdan que, en efecto, hay amenazas a la paz y la seguridad internacionales en varios continentes, que van de actos de terrorismo cotidianos al riesgo real de proliferación de armas de destrucción en masa, así como conflictos prolongados o latentes. En consecuencia, esas amenazas constituyen una realidad cotidiana para la comunidad internacional en su conjunto y un peligro constante para algunas poblaciones que viven con temor y amenazadas. Por consiguiente, consideremos estas amenazas en su justa medida y velemos por que siempre les demos las respuestas más adecuadas, algo que el Consejo nunca deja de hacer.

La mejor manera de abordar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales es, ante todo, la prevención. Nos complace comprobar que la cultura de la prevención comienza a arraigarse en el seno de las Naciones Unidas y en algunos Estados. En ese sentido, ya se han logrado progresos considerables en el plano

normativo con la aprobación de la resolución 1318 (2000) y, en particular, la resolución 1625 (2005), sobre el fortalecimiento de la eficacia del papel del Consejo de Seguridad en la prevención de conflictos, en particular en África. Al respecto, encomiamos también a la Asamblea General por haber aprobado recientemente la Estrategia global contra el terrorismo, con cuya aplicación todos los Estados deben comprometerse.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) los Estados Miembros reiteraron su compromiso de promover una cultura de prevención de conflictos armados y de fortalecer los medios de prevención de los que dispone la Organización. Además, ya se han indicado muchas estrategias en nuestra labor anterior sobre esta cuestión. Es importante garantizar su seguimiento periódico.

Señalamos también que, como afirmó el Secretario General en su informe sobre la prevención de conflictos armados (A/60/891), la forma más segura de prevenir crisis es reducir el efecto de los factores de riesgo. Si bien la responsabilidad primordial de la prevención incumbe a los gobiernos, éstos, por diversos motivos, algunas veces no pueden cumplir sus obligaciones. Por lo tanto, a veces es necesario contar con respaldo externo, por ejemplo, en el contexto de la aprobación y la aplicación de medidas destinadas a reglamentar el comercio de algunos recursos que avivan conflictos, tales como los diamantes o la madera.

Entre los mecanismos de arreglo, insistimos en el diálogo político entre las partes en un conflicto y en los buenos servicios del Secretario General. Esa práctica se ha estado desarrollando recientemente, y la alentamos. Siempre alentamos la búsqueda de soluciones pacíficas, y respaldaremos al Secretario General en sus esfuerzos de mediación. En ese contexto, la nueva capacidad de apoyo a la mediación dentro de la Secretaría es una iniciativa que celebramos y respaldamos.

Lamentablemente, cuando la prevención no es suficiente, debemos hacer frente a una triste necesidad: la gestión de conflictos a través de los mecanismos existentes o los que se establezcan. Ello incluye el fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento de la paz —que, como debe recalcar, carece de los recursos necesarios para cumplir sus misiones— y las

asociaciones dentro del sistema y con organizaciones regionales y subregionales.

En ese sentido, celebramos la evolución positiva de las relaciones entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, como lo ha demostrado la declaración reciente sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la que se define el marco para ejecutar un programa decenal tendiente a fortalecer la capacidad de la Unión Africana, el que fue firmado el 16 de noviembre de 2006 en Addis Abeba por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana. Sin embargo, como todos sabemos, la voluntad y el compromiso del continente africano no siempre son suficientes para atender las necesidades logísticas o de gestión en algunas situaciones tan complejas como, por ejemplo, la de Darfur. Por consiguiente, es esencial una asociación de esa índole para mantener la paz y la seguridad en el continente.

El año 2006 también nos recordó que la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa no es una mera posibilidad, sino más bien una realidad que puede abordarse con eficacia mediante el cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que establece obligaciones y también derechos para todos los signatarios. De hecho, es imprescindible aplicar ese importante instrumento en su totalidad, es decir, teniendo en cuenta sus tres pilares: la no proliferación, el desarme nuclear y el derecho de cada Estado al empleo de la energía nuclear con fines pacíficos.

Las armas de destrucción en masa son y serán siempre una amenaza para toda la humanidad, independientemente de quienes las posean. La unidad del Consejo es esencial en la lucha contra la amenaza que plantean esas armas, así como su objetividad y su imparcialidad. De lo contrario las medidas que adopte podrían malinterpretarse y suscitar dudas acerca de su legitimidad.

Deseamos una vez más celebrar la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, que acaba de adoptar sus primeras medidas. Esperamos que ese órgano fortalezca con eficacia el sistema de estabilización de situaciones y contribuya a mejorar, en forma duradera, el entorno en zonas que emergen de un conflicto. Deseamos también recalcar la necesidad de tener en cuenta los aspectos de desarrollo y de

derechos humanos en toda política de prevención de conflictos, como lo recomendó el Secretario General en su informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Debemos recalcar que para algunos pueblos la pobreza extrema, el hambre, las enfermedades y las armas pequeñas y armas ligeras representan verdaderas armas de destrucción en masa y, por consiguiente, constituyen amenazas para la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Wolff (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a otros al felicitar a usted y a su delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de enero. Esperamos con gran interés trabajar en estrecha colaboración con usted. Damos también la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, con quienes esperamos tener una relación de cooperación productiva en los próximos dos años. Deseo también agradecer a Qatar su Presidencia durante el mes pasado y a los miembros cuyos mandatos en el Consejo finalizaron en diciembre.

Además, quisiera sumarme a otros, en nombre de toda mi delegación, al dar la bienvenida al Consejo al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por primera vez en sus nuevas funciones. El Secretario General siempre será bienvenido aquí y esperamos con interés trabajar estrechamente con él y sus colegas en la Secretaría cuando el Consejo trate de abordar los desafíos más graves que enfrenta la comunidad internacional en el siglo XXI.

Deseo felicitar al Secretario General por haber iniciado tan pronto sus primeros días de trabajo. Entre las primeras medidas que adoptó, acogemos con agrado y señalamos en especial la designación de la Ministra de Relaciones Exteriores de Tanzania, Sra. Asha-Rose Migiromi, como Vicesecretaria General. Tanzania prestó servicios eficaces a este órgano durante los dos últimos años y fue un privilegio trabajar con su Gobierno y con su excelente delegación durante ese período. Esperamos con interés trabajar en adelante con la Sra. Migiromi y con los demás miembros del equipo del Secretario General.

Sr. Presidente: Usted nos reunió hoy para hablar de la misión principal que le incumbe al Consejo de Seguridad de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas: su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Como se ha demostrado en

la labor del Consejo en años recientes, lamentablemente los diversos desafíos que enfrenta la comunidad internacional son cada vez más complejos y más difíciles.

El Consejo debe actuar no solamente para gestionar los conflictos, sino también para prevenirlos. La inquietante realidad es que una parte considerable del tiempo del Consejo se invierte en la tarea de abordar conflictos en el seno de los Estados, en lugar de abordar conflictos entre Estados. El Consejo no solamente debe actuar para proteger a las poblaciones civiles que son blancos de los ataques de sus propios gobiernos, sino que la experiencia ha demostrado muchas veces que en el mundo de hoy los acontecimientos que ocurren en un país afectan al mundo que está más allá de sus fronteras.

Los conflictos internos generan inestabilidad en las fronteras, aumentan las tensiones regionales y crean cargas económicas y sociales significativas. La atención constante y urgente que prestamos a la situación de Darfur no es más que otro ejemplo de esa índole.

Hace mucho que la comunidad internacional reconoce acertadamente que el colapso generalizado de la gestión pública y el orden político, el terrorismo, las actividades transfronterizas de los grupos armados, las violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos y la salida de migrantes y refugiados son una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo tiene que estar dispuesto a determinar y abordar ese tipo de amenazas antes de que provoquen un conflicto abierto o generen costos humanos o materiales inaceptables.

También tenemos que esforzarnos, junto con la Secretaría, por velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz tradicionales sigan disfrutando de enfoques más sofisticados de las evaluaciones y la planificación. Ante la demanda creciente de operaciones de mantenimiento de la paz, el Consejo debe cumplir debidamente con sus responsabilidades, trabajando con otros órganos de las Naciones Unidas, para velar por que haya una supervisión suficiente y una gestión efectiva de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En ese sentido, nos inquietan mucho los recientes informes sobre los actos de explotación y abuso sexual protagonizados por personal que participaba en algunas misiones de las Naciones Unidas, e instamos a la

Secretaría a adoptar las medidas oportunas para garantizar que esos informes se investiguen cabalmente y para que los responsables de esos abusos rindan cuentas.

Asimismo, es fundamental que el Consejo ayude a los países que están superando una crisis a efectuar la transición hacia un vía más estable y a largo plazo de desarrollo económico y político.

Acogemos con agrado la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz. No obstante, mediremos el éxito de la Comisión sobre el terreno, en Burundi, Sierra Leona y otros países en los que actúe, a partir de los resultados evidentes que promuevan la paz, la estabilidad, la reconstrucción y el desarrollo duraderos.

Por último, lamentablemente tenemos la certeza de que el Consejo seguirá ocupándose de las cuestiones de la lucha contra el terrorismo y la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa. La semana pasada Al-Qaida amenazó explícitamente a las Naciones Unidas y a los efectivos de mantenimiento de la paz que trabajan en el extranjero. Sabemos que los terroristas todavía se esfuerzan por matar a civiles inocentes en todo el mundo. Este órgano tiene la responsabilidad de hacer frente a esas amenazas con unidad de propósito y con una determinación evidente.

Asimismo, debemos seguir esforzándonos por impedir la proliferación de las armas más peligrosas del mundo y de sus sistemas vectores. Ello no sólo se aplica a los terroristas que quieren hacerse con ellas, sino también a los Estados que plantean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Frente a esos y a otros desafíos que figuran en nuestro programa, el Consejo debe estar preparado para actuar rápidamente a fin de responder a las amenazas emergentes o a las crisis que se estén desarrollando. Pero debemos actuar de modo tal que se mejore la situación sobre el terreno en las zonas afectadas. Nuestros esfuerzos deben centrarse en mejorar la capacidad de las partes en un conflicto de hallar una solución, y no dificultar todavía más la solución ni limitarse a marcar tantos políticos para una u otra parte.

Seguiremos trabajando en estrecha colaboración con los demás miembros del Consejo y con el Secretario General para velar por que las acciones del Consejo den lugar a progresos tangibles sobre el terreno en cuanto a abordar los desafíos más acuciantes

que enfrenta el mundo de hoy. Acogemos con agrado las ideas del Secretario General sobre el modo de reforzar el intercambio de información entre la Secretaría y el Consejo. En cuanto al cumplimiento de nuestra labor y a la elaboración de los mandatos que guían los trabajos que efectúa la Secretaría en nuestro nombre, tendremos que seguir esforzándonos por que este órgano sea tan eficaz como debería ser. Por ejemplo, tenemos que hallar mejores medios de prever las crisis y actuar para impedir el inicio o un nuevo estallido de un conflicto.

Sr. Secretario General: Una vez más me sumo a quienes le han dado hoy la bienvenida. Espero que participe en el Consejo con frecuencia.

Sr. Jenie (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. También deseo agradecerle las cálidas palabras de bienvenida que ha dedicado a mi delegación por su ingreso en el Consejo. Asimismo, quisiera sumarme a quienes han expresado gratitud a la delegación de Qatar por el modo encomiable en que dirigió el Consejo mientras lo presidió, el mes pasado.

Mi delegación también quisiera dar la bienvenida al Sr. Ban Ki-moon, el nuevo Secretario General, con quien esperamos trabajar en estrecha colaboración para potenciar el papel de las Naciones Unidas en la esfera de la promoción de la paz. Deseamos reiterarle que lo apoyaremos y cooperaremos plenamente con él.

Iniciamos el nuevo año tan satisfechos como insatisfechos. Nos consuela ver la cesación de algunos conflictos y la transformación de países afectados por conflictos en países en proceso de reconstrucción constante. El papel y la contribución de las Naciones Unidas y la comunidad internacional respecto de ese cambio son excepcionales, y el Consejo de Seguridad ha mostrado determinación y ha sido decisivo en ese sentido.

La experiencia en todos esos conflictos reafirma la importancia fundamental de las operaciones de mantenimiento de la paz en el cumplimiento de la responsabilidad fundamental del Consejo de salvar a la humanidad del flagelo de la guerra. Creemos que la importancia constante de las misiones de mantenimiento de la paz debe reconocerse debidamente. Asimismo, consideramos que es necesario seguir garantizando el estricto cumplimiento

de los principios fundamentales del mantenimiento de la paz.

No obstante, el mantenimiento de la paz no es por sí solo suficiente si nuestro objetivo es lograr una paz sostenible. Mi delegación considera que la consolidación de la paz después de los conflictos es vital para ayudar a las sociedades asoladas por la guerra a efectuar la transición hacia una paz duradera. En ese sentido, el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz es sumamente importante. Esperamos que siga contribuyendo de forma constructiva a los esfuerzos encaminados a la consolidación de la paz.

El fin de los conflictos en algunos países de África y otras regiones no supone el fin del capítulo sobre la guerra en ese continente. Por el contrario, hemos sido testigos del surgimiento de nuevas situaciones complejas en conflictos actuales. Por ejemplo, la presencia de grupos de combatientes y civiles que cruzaban la frontera ha supuesto un obstáculo para las iniciativas de paz existentes y ha exacerbado las condiciones humanitarias en esas regiones.

Al ocuparse de los conflictos, mi delegación reitera la necesidad de respetar los principios de la igualdad soberana, la soberanía nacional, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados, así como los principios relativos a la abstención del uso de la fuerza. Los principios del arreglo pacífico de las controversias, el diálogo que permita la participación de todas las partes, la colaboración constructiva y la diplomacia preventiva deberían seguir siendo prioritarios al abordar la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, mi delegación considera que las sanciones deberían ser un último recurso —con un calendario claro, transparente y mensurable— y que deberían ofrecer una salida que permitiera el restablecimiento de los procedimientos de solución pacífica.

En el Oriente Medio la paz sigue distando mucho de ser una realidad. La situación seguirá siendo sombría y prolongada en esa región a menos que se resuelva pacíficamente el conflicto israelo-palestino. Mi delegación considera que ese conflicto es el origen de todos los problemas de la región y, por lo tanto, cree que el Consejo debe considerar absolutamente prioritaria la solución del conflicto. Solucionar el conflicto israelo-palestino de un modo que sea

aceptable para todas las partes incidirá profundamente en las posibilidades de paz para la región.

Las noticias sobre la reciente decisión del Gobierno de Israel de aprobar la construcción de un nuevo asentamiento en la Ribera Occidental ocupada —que es contraria al compromiso que asumió en virtud de la hoja de ruta— y las incursiones y los ataques constantes de las Fuerzas de Defensa de Israel en diversas ciudades y municipios de la Ribera Occidental preocupan profundamente a mi delegación. Creemos que esas acciones son, sin duda, contrarias al espíritu del acuerdo al que llegaron el Primer Ministro de Israel y el Presidente de la Autoridad Palestina. El Consejo de Seguridad debe responder a ese hecho como corresponde a su mandato y su responsabilidad.

Como víctima de los ataques terroristas, y teniendo presente la presencia duradera de la amenaza terrorista, mi delegación está convencida de que el Consejo debe mantenerse en guardia y actuar de conformidad con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Nuestra causa y nuestra práctica en la lucha contra el terrorismo deben basarse en el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana. Indonesia considera que el problema del terrorismo se aborda mejor mediante un enfoque integral.

Mi delegación también desea destacar la urgente necesidad de un diálogo en el que se aborde la proliferación de las armas nucleares en Asia. Si bien la amenaza de las armas nucleares ha disminuido en otras regiones, es posible que se esté creando un nuevo escenario nuclear en Asia occidental y oriental. Por consiguiente, es importante que encontremos una solución diplomática a las cuestiones nucleares de Corea del Norte y el Irán. Otorgamos también gran importancia a la pronta creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, una región caracterizada por la inestabilidad y la tensión.

Es preciso fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, piedra angular del desarme. Debe haber un equilibrio entre los tres pilares del Tratado. Opinamos que, a fin de cuentas, la erradicación total de esas armas es la garantía absoluta de la eliminación del temor que causa el posible uso o amenaza del uso de las armas nucleares.

La democracia es un valor universal y la historia demuestra que sirve como elemento fundamental para la creación de sociedades pacíficas basadas en la

dignidad humana. Pensamos que en el foro de las Naciones Unidas hay órganos capaces de ocuparse especialmente del tema de la democracia y de otros temas relacionados con ella, incluidos los derechos humanos. Su labor es destacada.

Tomando en cuenta el grado de complejidad y la magnitud de los desafíos que en nuestros días tiene ante sí la humanidad, asociación es la palabra clave que nos ha de guiar en la respuesta a esos desafíos. Mi delegación coincide con el Secretario General Ban Ki-moon en cuanto al significado de la sabiduría colectiva y los esfuerzos colectivos. No podemos hacer las cosas solos. El Consejo no puede hacer frente por sí solo al cumplimiento de sus responsabilidades. Desde el punto de vista conceptual, la paz puede requerir un arquitecto supremo, pero su edificación precisa la labor de muchos. Aun cuando es evidente que el Consejo tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, es preciso reconocer la contribución de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social al mejoramiento del desempeño de las Naciones Unidas en el fomento de la paz.

En virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas debemos fortalecer una asociación sólida con las organizaciones regionales. A pesar de las conocidas limitaciones, el valor de esas alianzas en evolución está claramente demostrado en varias regiones en las que el Consejo de Seguridad ha conseguido el apoyo de organizaciones regionales para que lo ayuden a resolver algunas controversias.

Con miras a hacer frente a los desafíos futuros, el proceso de reforma del Consejo de Seguridad debe seguir. Las cuestiones relativas a la composición del Consejo, así como las relacionadas con sus métodos de trabajo, necesitan una revisión sustantiva. Ambas cuestiones son igualmente importantes. Consideramos la reforma integral del Consejo de Seguridad como un rasgo característico del proceso general de reforma de las Naciones Unidas.

En conclusión, Sr. Presidente, apoyamos el proyecto de declaración presidencial preparado por su delegación, y aguardamos con interés su aprobación. Deseo también ratificar el compromiso de mi delegación con la exitosa labor del Consejo bajo su Presidencia.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes.

Damos una cordial bienvenida al Secretario General Ban Ki-moon en su primera reunión con el Consejo de Seguridad. Le deseamos éxito y nos incluimos entre las delegaciones que se sienten complacidas de que el Secretario General haya elegido al Sra. Migiro de Tanzania como su Adjunta. Muy temprano en su mandato el Secretario General se ha anotado una pequeña victoria en el equilibrio de género dentro de la Organización y por ello le damos las gracias.

A pesar del debate de hoy, la realidad es que hemos venido a debatir el mandato de este Consejo, que, de conformidad con la Carta, es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hace más de 60 años, cuando los fundadores de las Naciones Unidas encomendaron esa responsabilidad al Consejo de Seguridad, el mundo encaraba diferentes tipos de amenazas, mayormente como consecuencia de los conflictos entre los Estados. Hoy enfrentamos amenazas complejas, multifacéticas y relacionadas entre sí que van más allá del mandato del Consejo. Un ejemplo de ello es la amenaza fundamental de la pobreza y el subdesarrollo, causa profunda de la mayoría de los conflictos incluidos en el programa de trabajo de este Consejo. En realidad, las evidencias demuestran que incluso las amenazas que plantea el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa están ligadas a la pobreza y el subdesarrollo. De hecho, la mera existencia de las armas nucleares es en sí misma una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Hay pocas dudas en cuanto a que el alivio de la pobreza es el modo más eficaz de prevenir un conflicto. Por supuesto, el dilema que encaramos en este Consejo es que los temas de la pobreza y el subdesarrollo no deberían y no deben ser dejados en manos de un órgano como el nuestro, con un número tan limitado de miembros. La Asamblea General que tiene composición universal, sigue siendo el principal foro multilateral para abordar las cuestiones y los desafíos mundiales urgentes que enfrentan todos los Estados. La responsabilidad de gestionar y lograr el desarrollo económico y el progreso social a nivel mundial, así como la de responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida entre todos los Estados y debe ejercerse de manera multilateral a través de las Naciones Unidas.

Todos los principales órganos de las Naciones Unidas, incluidos los órganos subsidiarios como el

Consejo de Derechos Humanos, tienen un papel que desempeñar en el desarrollo y aplicación de un sistema de seguridad colectiva más eficaz. Un enfoque común de la seguridad colectiva sólo es legítimo si está de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La participación activa de todos y cada uno de los principales órganos de las Naciones Unidas, sin violar el equilibrio establecido por la Carta, es fundamental en el ejercicio de sus respectivas funciones y competencias. Una gama de otras instituciones multilaterales, entre las que se incluye el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, también desempeña una importante función en el enfrentamiento a las amenazas que hoy encaramos.

El desafío para las Naciones Unidas es utilizar sus recursos de una manera equilibrada que le permita atender las necesidades del desarrollo, la seguridad y la protección de los derechos humanos. Por consiguiente, la manera en que está compuesta el Consejo de Seguridad en estos momentos tiene limitaciones para hacer frente a las amenazas del siglo XXI. Si bien acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Consejo a fin de mejorar el enfoque para definir las amenazas que encaramos, preferiríamos que ello se hiciera en el marco del mandato que hemos recibido. En el cumplimiento de sus responsabilidades primordiales, el Consejo de Seguridad no debe usurpar la jurisdicción y las responsabilidades de otros órganos principales de las Naciones Unidas.

En la Carta de las Naciones Unidas se ha otorgado al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Huelga decir que esa responsabilidad hace que las actividades del Consejo tengan efectos a largo plazo en la vida de muchas personas en el mundo.

En años recientes, el Consejo de Seguridad ha sido, en algunos casos, demasiado rápido en amenazar con autorizar o en autorizar la aplicación de medidas coercitivas, en tanto en otros se ha mantenido en silencio e inactivo. Por ejemplo, la cuestión palestino-israelí es un tema legítimo del programa de trabajo de este Consejo. Sin embargo, se ha hecho muy notorio que este Consejo ha sido incapaz de actuar, incluso ante las más escandalosas violaciones del derecho internacional.

En realidad, cada vez con mayor frecuencia el Consejo se ha dedicado a intervenir en cuestiones que no están dentro de su mandato. Con frecuencia, el Consejo ha recurrido al Capítulo VII de la Carta como una justificación para abordar temas que no necesariamente constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, cuando en realidad para dar una respuesta más adecuada podía haber optado por disposiciones alternativas de la Carta o utilizar otras disposiciones de la misma Carta. El Capítulo VII debe ser utilizado sólo en última instancia.

Mi delegación desea reiterar la posición que sostiene desde hace mucho tiempo respecto de la importancia de una cooperación mayor y más estrecha entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nos sentimos particularmente alentados por la relación institucional entre la Unión Africana y la Naciones Unidas en los esfuerzos colectivos encaminados a resolver los conflictos africanos. Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento por todos los esfuerzos encaminados a promover la paz, el desarrollo y una estabilidad sostenibles en nuestro amado continente africano.

En cuanto al mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el respeto de los principios básicos del mantenimiento de la paz —tales como el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la decisión de no recurrir al uso de la fuerza salvo en caso de legítima defensa y en defensa de los mandatos autorizados por el Consejo— resulta esencial para su éxito. Mi delegación reconoce el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz al abordar las necesidades especiales de los países que salen de un conflicto y su asistencia en favor de la recuperación, la reintegración y la reconstrucción. Esperamos con interés la celebración de un amplio debate sobre el fortalecimiento del papel de este importante órgano.

Por último, permítame reiterar una vez más el deseo de Sudáfrica de cooperar con el Secretario General Ban Ki-moon y su equipo. Asimismo, mi delegación está dispuesta a trabajar con otros miembros de este Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Damos las gracias a la Presidencia de Rusia por habernos dado la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso en una declaración presidencial, a la que apoyamos plenamente.

Sr. Arias (Panamá): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, felicitarlo al asumir el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero, e igualmente agradecer la labor prestada por la misión de Qatar. Igualmente, Sr. Presidente, debo agradecer a usted y a la delegación de la Federación de Rusia el ofrecernos la ocasión para brindarle una formal bienvenida al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, a quien le deseamos éxitos en su gestión y le ofrecemos nuestro apoyo. Igualmente, celebramos la oportunidad que se nos brinda para debatir sobre un tema de tanta trascendencia como lo es el de las actuales amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y las formas de enfrentarlas.

Panamá es un país donde conviven en paz y armonía personas de diversas etnias, culturas y religiones. Es un país que históricamente ha mantenido relaciones amistosas con Estados de distintas orientaciones políticas e ideológicas. Es un país desmilitarizado por su Constitución, que se adhiere a la doctrina de la seguridad humana por la Ley de la República y que posee un Canal neutral por mandato de un Tratado internacional y por vocación propia. Es por ello que a nadie debe sorprender que este sea un asunto que concita nuestra particular atención.

Hace ya más de 60 años, cuando nuestros antecesores depositaron en las Naciones Unidas la responsabilidad y obligación de mantener la paz y la seguridad, lo hicieron en el convencimiento de que con ello estaban contribuyendo a salvar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra.

Sin embargo, desde entonces, el mundo ha cambiado dramáticamente y sus principales amenazas ya no provienen de la guerra entre los Estados. Hoy en día, esas amenazas provienen de la desestabilización causada por la pobreza, la injusticia y la marginación. Proviene de la propagación de las enfermedades infecciosas, la escasez y el abuso de los recursos naturales y la devastación del medio ambiente. Proviene de los conflictos étnicos, culturales o religiosos y de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Proviene del crimen transnacional organizado y del almacenamiento y la proliferación de armas de destrucción masiva y del tráfico ilegal de armas pequeñas. Proviene, en fin, de los fundamentalismos, especialmente aquellos que se autoproclaman dueños de la verdad y pretenden imponerla por la fuerza, incluso mediante actos terroristas.

La debida y oportuna atención de estos grandes retos requiere, ante todo, conocer, entender y atender su razón de ser. Y si bien es cierto que a las Naciones Unidas le recae buena parte de esa responsabilidad, también a las otras organizaciones internacionales, a los propios Estados, a las organizaciones no gubernamentales y, por qué no decirlo, a todos los seres humanos, se nos impone, por mandato moral con nuestros semejantes, el hacer otro tanto.

En lo que a las Naciones Unidas se refiere, la responsabilidad primaria por mantener la paz y la seguridad internacionales recae sobre el Consejo de Seguridad. Sin embargo, no todas las posibles amenazas pueden y deben examinarse necesariamente, y de inmediato, dentro de este Consejo. La Organización cuenta con otros órganos principales y subsidiarios tales como la Secretaría, con su enorme capacidad de diplomacia preventiva; la Asamblea General, con su representación universal; el Consejo Económico y Social, y el Consejo de Derechos Humanos, cada uno de los cuales dentro de sus posibilidades y facultades tiene asimismo la capacidad para contribuir a la atención de muchos de estos retos.

En este contexto, vale la pena recordar que la propia Carta no sólo faculta expresamente a la Asamblea General para discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sino que, en cierta medida, le impone la responsabilidad de llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre situaciones susceptibles de ponerlas en riesgo. No resulta exagerado decir que, en este campo, la Asamblea General tiene mucho por hacer.

En lo que al Consejo de Seguridad se refiere, no hay la menor duda de que el espíritu y los motivos y razón de ser de su constitución radican en la necesidad de tener un órgano que pueda, de manera eficaz y efectiva, contribuir a solucionar las situaciones críticas antes que deriven en conflictos de mayor complejidad. Pero la Carta le impone al Consejo la obligación de recurrir a todos los mecanismos que ella ofrece, le impone la obligación de agotar todas las opciones de prevención y de mediación previstas en el Capítulo VI, así como de suscitar una amplia colaboración de las organizaciones regionales de que trata el Capítulo VIII, antes de considerar las sanciones o el uso de la fuerza contempladas el Capítulo VII.

Para atender las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, la humanidad ha depositado sus

esperanzas en las Naciones Unidas. En consonancia con esa confianza, todas sus decisiones, pero muy en particular las del Consejo de Seguridad, por la fuerza vinculante de las mismas, deben ser adoptadas de conformidad con el más estricto apego al derecho internacional, la legitimidad y credibilidad de sus actuaciones y, por consiguiente, su capacidad para hacer frente a las actuales amenazas a la paz y la seguridad internacionales, dependen en gran medida de ello.

Sr. Wang Guangya (China) (habla en chino):
Sr. Presidente: La delegación de China desea dar la bienvenida al Secretario General Ban Ki-moon, que participa hoy por primera vez en una sesión oficial del Consejo en su condición de Secretario General de las Naciones Unidas, y le damos las gracias por la breve declaración que acaba de formular.

Hace más de 60 años, los fundadores de las Naciones Unidas confiaron al Consejo de Seguridad la solemne responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Desde entonces, tanto las Naciones Unidas como el Consejo de Seguridad han vivido épocas extraordinarias y han atravesado grandes pruebas. En particular, tras el 11 de septiembre de 2001, se ha producido un profundo cambio en los desafíos a la paz y la seguridad internacionales; las amenazas tradicionales siguen incólumes y las amenazas no tradicionales se han agudizado aún más.

Ante esta grave situación, el Consejo de Seguridad no ha vacilado ni ha tratado de evadir sus responsabilidades.

Por el contrario, ha trabajado arduamente para cambiar con los tiempos. Sus tareas han ido evolucionando gradualmente, pasando del despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz y la reconstrucción, y del mero alivio de los síntomas al tratamiento de las causas profundas. El Consejo también ha adoptado una serie de medidas para responder a nuevas amenazas, tales como el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción en masa.

En septiembre de 2005 los dirigentes de los 15 países miembros del Consejo se reunieron aquí, a nivel de jefes de Estado, para celebrar importantes deliberaciones sobre la manera de responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, deliberaciones que desembocaron en la aprobación por unanimidad de las resoluciones 1624 (2005) y 1625 (2005).

Los cambios de la situación internacional han impulsado el progreso de la labor del Consejo y han ampliado el alcance de su programa. El Consejo de Seguridad, como núcleo de nuestro sistema de seguridad colectiva, ha tenido que afrontar este nuevo siglo una situación internacional en constante cambio y numerosos desafíos graves. La tarea común de los 15 miembros del Consejo de Seguridad y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto es mejorar las capacidades y la eficacia del Consejo para que pueda ocuparse mejor de los semilleros de tensión de todo el mundo.

En opinión de la delegación de China, la máxima prioridad es defender y potenciar el multilateralismo y preservar la autoridad del Consejo de Seguridad. En lo tocante a las cuestiones importantes relativas a la paz y la seguridad, el Consejo debe basar su criterio en los aspectos prácticos de la situación y adoptar medidas colectivas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, el Consejo debería adoptar una perspectiva estratégica a largo plazo, dedicar más atención a la gestión general de los conflictos para abordar tanto sus síntomas como las causas profundas, así como formular y mejorar gradualmente una estrategia general que cubra aspectos que vayan desde la prevención de los conflictos al restablecimiento de la paz y desde el mantenimiento de la paz a la reconstrucción después de un conflicto.

En tercer lugar, el Consejo debe mejorar su coordinación con la Asamblea General y tener presentes las opiniones e inquietudes de los países que no son miembros del Consejo, sobre todo los Estados interesados. Además, debe mejorar la comunicación y cooperación con las organizaciones regionales pertinentes, seguir mejorando sus métodos de trabajo y potenciar su eficiencia.

Como máximo funcionario administrativo de las Naciones Unidas, el Secretario General tiene una función única que desempeñar para mediar en cuestiones relativas a los semilleros de tensión en el ámbito nacional y regional. Es innegable que el Consejo de Seguridad, a la hora de abordar los temas que figuran en su cargado programa de trabajo, se ha beneficiado del apoyo proporcionado por la diligente labor de los sucesivos Secretarios Generales y sus equipos. El Gobierno de China valora en gran medida la labor realizada por el Sr. Kofi Annan, ex Secretario

General, en el último decenio. Tenemos muchos motivos para esperar un desempeño incluso más destacado del actual Secretario General, Sr. Ban Ki-moon. El Sr. Ban, oriundo de Asia y conocido por su diligencia, perseverancia, moderación y el don de llegar a avenencias constructivas —características de los asiáticos— sin duda dará rienda suelta a la función excepcional del Secretario General en el mantenimiento de la paz y la promoción del desarrollo.

Junto con los demás miembros del Consejo de Seguridad, China, como siempre, seguirá apoyando la labor del Secretario General, mejorando su cooperación con él y trabajando activamente en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estoy convencido de que el futuro de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad será brillante.

Sr. Voto-Bernales (Perú): Sr. Presidente: Quiero expresar nuestra felicitación a la delegación de Rusia y a usted, Embajador Churkin, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y comprometerle el apoyo de nuestra delegación en el ejercicio de sus altas funciones.

Asimismo, saludo al Presidente saliente, Embajador Al-Nasser, de Qatar, por su acertada conducción del Consejo en diciembre de 2006. Damos igualmente la más cordial bienvenida a los cinco nuevos miembros del Consejo de Seguridad.

Quiero saludar la presencia en esta sesión del Sr. Ban Ki-moon, Secretario General, a quien deseamos el mayor de los éxitos en la gestión que acaba de iniciar y le ofrecemos toda la confianza y la colaboración del Perú en el cumplimiento de esa delicada responsabilidad.

Tal como reconocimos en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, trabajamos sobre el común entendimiento de que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos se vinculan entre sí y se refuerzan mutuamente. Por ello, se requiere concertar acciones para atender las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y sus interrelaciones de manera integral y fundamentalmente prevenirlas, como es el objetivo de la resolución 1625 (2005).

La globalización ha tenido un impacto importante en las oportunidades para la inclusión económica y la difusión del conocimiento, pero ya hemos examinado como este fenómeno también tiene una cara oscura,

aquella que ha agravado la marginación y, por tanto, propiciado la generación de nuevas amenazas a la estabilidad internacional. Hoy se presentan nuevos factores de riesgo. Comprobamos que actualmente gran parte de la agenda del Consejo de Seguridad la ocupan conflictos intraestatales, que, en su mayoría, ocurren en Estados desplazados del progreso, de frágil institucionalidad y con muy precarios indicadores de desarrollo.

Para evitar que este tipo de conflictos se multiplique o que los países recaigan en estas situaciones, es necesario atender tanto los aspectos militares y de reconstrucción institucional, que ha priorizado el Consejo de Seguridad, como también otros factores tales como la pobreza, la exclusión social, la degradación ambiental o el crimen transnacional, y asimismo prestar una mayor atención a la diversidad cultural.

Los conflictos interestatales aún no resueltos merecen también una atención particular. La persistencia indefinida de estos conflictos es altamente perjudicial para los objetivos centrales de este Consejo, por lo que se requieren renovados esfuerzos para alcanzar la paz en el marco del derecho internacional y de compromisos de respeto mutuo.

Al respecto, el peligro de que se repitan genocidios, crímenes de guerra, depuraciones étnicas y crímenes de lesa humanidad ha determinado nuestra resolución de reconocer que tenemos una responsabilidad de proteger a las poblaciones de estos flagelos. Esto nos exige a los miembros de las Naciones Unidas y de este Consejo estar vigilantes para hacer más efectivo nuestro mandato de proteger a tales poblaciones cuando el Estado llamado a hacerlo no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con esas obligaciones.

Igualmente apremiante es la necesidad de fortalecer los regímenes de desarme y no proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y sistemas relacionados. El Perú respalda las acciones del Consejo de Seguridad para evitar la proliferación en manos de actores estatales y no estatales y, al mismo tiempo, considera necesario que el sistema multilateral redoble sus esfuerzos en este propósito y avance en los compromisos colectivos asumidos. Es necesario el desarrollo de una seguridad cooperativa que afiance las estructuras de paz y seguridad y evite carreras

armamentistas, tanto a nivel global como a nivel regional y subregional.

El terrorismo ha devenido en un flagelo de alcance universal que debe ser derrotado; bajo cualquier forma o modalidad, cualquiera que sea su motivación, es inaceptable y, por tanto, debe ser condenado y combatido sin concesiones. Para esta lucha, el sistema multilateral se ha dotado de 13 convenciones internacionales, además de acuerdos regionales y, recientemente, una estrategia global de lucha contra el terrorismo. En este marco, la acción resuelta del Consejo de Seguridad es fundamental frente a esta amenaza. El compromiso de cada Estado debe ser inequívoco. Hay que actuar para que los Estados dispongan de las capacidades operativas, sobre todo de inteligencia y de cooperación policial, como piezas fundamentales en esta lucha.

Pero no debemos limitarnos a este aspecto de nuestras actuales actividades. La acción de los grupos armados irregulares, el comercio ilegal de armas pequeñas y ligeras, el contrabando de recursos naturales, el tráfico de drogas y otras formas en que el crimen organizado debilita las instituciones, socava la estabilidad social y atenta contra la democracia son amenazas a la seguridad. Se debe continuar prestando atención prioritaria a todos estos factores que confluyen en algunos de los conflictos actuales.

Por otro lado, el Perú considera imprescindible reconocer de manera especial el papel que ya tiene el medio ambiente en la preservación de la seguridad internacional. El agua, los bosques y el clima son distintos elementos sobre los que es necesario construir estrategias y acciones concretas si queremos evitar el agravamiento de la depredación de recursos naturales, la deforestación, la contaminación, los bruscos cambios climáticos y las radiaciones, entre otros factores, que inciden negativa y crecientemente en la subsistencia de algunas poblaciones y en la calidad de la vida presente y futura de todo el planeta.

La diversidad de amenazas a la paz y la seguridad y su interrelación requieren el concurso de otras agencias multilaterales y los organismos regionales, así como la activa participación del sector privado y la sociedad civil para hacerle frente en el marco de sus competencias y responsabilidades.

Sr. Presidente: Finalmente, quiero reafirmar el compromiso del Perú, a partir de su propia realidad económica y social, su proyección regional y su

profunda vocación multilateral, de seguir contribuyendo de manera constructiva a la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo económico y social, la vigencia de la democracia y las libertades fundamentales y la protección de los derechos humanos en el mundo.

El Presidente (*habla en ruso*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de mi país.

Esta reunión del Consejo de Seguridad es oportuna en todo sentido, sobre todo porque el centro de nuestra atención es el fortalecimiento auténtico de la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta reunión reviste especial importancia porque el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, toma parte en las actividades del Consejo de Seguridad por primera vez. En nombre de la Federación de Rusia, quisiera volver a darle la bienvenida.

En septiembre de 2005, durante la Cumbre Mundial, los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre el tema que hoy nos ocupa. No cabe duda de que el mundo no se ha convertido en un lugar más estable o previsible desde aquella reunión. La comunidad internacional sigue haciendo frente a desafíos variados en los ámbitos interrelacionados de la seguridad, los problemas humanitarios y el desarrollo. Sigue habiendo importantes desafíos derivados de la intensificación de los conflictos armados, el terrorismo internacional y la proliferación de armas de destrucción en masa, incluido el peligro de que caigan en manos de terroristas y extremistas.

Sin embargo, el tiempo que ha pasado desde la cumbre del Consejo de Seguridad no ha sido en vano. El resultado principal es una mayor conciencia sobre el hecho de que no puede haber alternativa a la consolidación del papel central del Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones colectivas para las múltiples amenazas y desafíos, tanto regionales como globales, que han formado parte del programa del Consejo de Seguridad durante el año transcurrido —basta pensar en la guerra del Líbano, en los problemas relacionados con el cumplimiento del régimen de no proliferación nuclear o en la situación en Darfur.

Cabe señalar que, con respecto a estos y otros problemas acuciantes, los miembros del Consejo han sido capaces de llegar a un acuerdo, en ocasiones tras difíciles negociaciones, y de adoptar soluciones eficaces en aras de la estabilidad a largo plazo.

Se critica al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas en su conjunto —a veces con razón— por la falta de eficacia en sus decisiones y medidas. Esto no nos debe llevar al pesimismo. Es apenas ahora —cuando el mundo se ha librado del enfrentamiento de la guerra fría y, aunque le cueste, ya no se hace ilusiones sobre la eficacia de los enfoques unilaterales— que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad tienen por primera vez la oportunidad de hacer plenamente realidad su potencial. En cooperación con todos los asociados interesados, Rusia seguirá promoviendo la aplicación práctica de los esfuerzos del Consejo de Seguridad por evitar y resolver las controversias y los conflictos armados, en particular en África.

Hay que dedicar una atención especial a aumentar el potencial de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz. El esfuerzo por mantener la paz bajo la autoridad del Consejo de Seguridad y de conformidad con sus decisiones sigue siendo el sello distintivo de esta Organización mundial. Esto ha quedado claro con el fuerte aumento de la demanda de ese tipo de operaciones. En la actualidad hay un total de 19 operaciones en las que participan más de 80.000 efectivos militares y policiales. Los efectivos rusos de mantenimiento de la paz participan en operaciones en el Oriente Medio, Haití, Kosovo, Serbia, África, Asia y, con el apoyo político de las Naciones Unidas, en el territorio de los países de la Comunidad de Estados Independientes.

Seguimos aumentando nuestra contribución a las actividades humanitarias y de mantenimiento de la paz que realizan las Naciones Unidas. No se están aprovechando plenamente todas las oportunidades y los mecanismos excepcionales de mantenimiento de la paz que poseen las Naciones Unidas. Esa situación se podría mejorar si se aprovecharan de manera más activa las posibilidades que ofrece el Comité de Estado Mayor, así como las oportunidades que brindan las organizaciones regionales, sobre la base de las disposiciones pertinentes de la Carta y respetando las prerrogativas del Consejo de Seguridad.

Partimos de la necesidad de fortalecer, mediante esfuerzos conjuntos, la base jurídica internacional de mantenimiento de la paz de conformidad con la Carta y las decisiones del Consejo de Seguridad, lo cual servirá para reafirmar los planteamientos multilaterales en materia de solución de crisis. La tarea de mejorar la coordinación y la eficacia de los países que salgan de una crisis se ha encomendado a la Comisión de Consolidación de la Paz. Ese órgano ya ha adoptado las primeras medidas de consolidación de la paz, ayudando a Burundi y a Sierra Leona. Consideramos muy importante que se inicien las actividades efectivas de ese órgano intergubernamental, en particular mediante el fortalecimiento de su relación con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, con arreglo a las decisiones de esos órganos. Nos proponemos respaldar activamente la consecución de esa tarea.

Combatir el terrorismo internacional sigue siendo una de las principales tareas en la creación de un sistema efectivo de seguridad colectiva. Las Naciones Unidas tienen una función central que desempeñar en esa esfera. En adelante, el problema de combatir el terrorismo y sus fuentes, y las cuestiones relativas al desarrollo de una amplia cooperación contra el terrorismo deberían ser objeto de la atención constante del Consejo de Seguridad y el Comité contra el Terrorismo.

Además, hacen falta medidas más enérgicas para evitar que las armas mortíferas caigan en manos de entidades no estatales. En este sentido, es prioritaria la aplicación congruente de la resolución 1540 (2004), relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

En términos generales, es preciso seguir trabajando para garantizar una buena coordinación de todas las actividades de todos los comités contra el terrorismo del Consejo de Seguridad, teniendo presentes sus mandatos intersectoriales. El objetivo es aumentar la utilidad de las actividades de todas esas estructuras y, a la vez, evitar la duplicación de esfuerzos. El Consejo de Seguridad afronta un gran reto en este sentido. Es importante hacer un uso racional de los recursos disponibles y que las actividades del Consejo se centren en las esferas relacionadas con las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y regionales, así como que se respete la división de autoridad entre los principales órganos de la Organización mundial, como se prevé en la Carta.

Quisiera referirme a otro aspecto importante. Partimos de la premisa de que para mejorar la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas fundamentales de fortalecimiento de la paz y la seguridad es preciso reformar la gestión de la Organización y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la Secretaría. Deseamos al Secretario General mucho éxito en la modernización de las Naciones Unidas, acorde con las normas internacionales y según las exigencias de nuestros tiempos.

Para concluir, quisiera dar las gracias a todos nuestros asociados del Consejo de Seguridad por su participación constructiva y su acuerdo con respecto a la declaración de la Presidencia que se aprobará hoy. Confiamos en que servirá para fortalecer más el potencial del Consejo para desempeñar su misión general.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy la palabra al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Doy las gracias a usted y a los miembros del Consejo por las amables palabras que me han dirigido y por brindarme esta oportunidad de reunirme hoy con todos ustedes. Les garantizo mi apoyo y dedicación incondicionales para que la labor del Consejo sea eficiente y satisfactoria.

Antes de comenzar, desearía rendir homenaje al ex Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus importantes contribuciones a la labor de la Organización en los últimos 10 años.

He escuchado con suma atención a los miembros del Consejo en sus intervenciones sobre este importante tema, que, después de todo, constituye su responsabilidad primordial de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. También he observado que los miembros del Consejo están unidos y tienen una misma opinión en lo que respecta a la necesidad de considerar la gestión de los conflictos de una manera integral: la prevención, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. También existe unidad entre los miembros del Consejo en lo referente a la necesidad de abordar los conflictos en forma general y de que se otorgue a las cuestiones de desarrollo y derechos humanos la prioridad adecuada.

Sr. Presidente: Como ha dejado en claro su importante declaración, las Naciones Unidas tienen un programa excepcionalmente complejo en 2007. Enfrentamos una exigencia sin precedentes en lo que respecta al mantenimiento de la paz, así como una serie de demandas cada vez mayores en lo referente a la diplomacia preventiva, los buenos oficios, la consolidación de la paz y los esfuerzos destinados a gestionar conflictos. El Consejo y la Organización en su conjunto están atravesando uno de los períodos de mayor actividad en su historia, registrándose en los últimos años un número sin precedentes de operaciones de paz, resoluciones e informes.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ha ampliado para abarcar 18 misiones y registra la elevada cifra histórica de 100.000 efectivos en el terreno, la cual sigue en aumento. El número total de operaciones de mantenimiento de la paz en las que, en alguna medida, participan las Naciones Unidas se ha elevado a alrededor de 30. Esta presencia en todo el mundo requiere incluso una más estrecha cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Secretaría, incluido, como es claro, el Secretario General.

Algunos de nuestros problemas más graves y persistentes se localizan en África. Una de mis principales prioridades consistirá en promover los esfuerzos tendientes a resolver la crisis de Darfur, donde la situación humanitaria empeora a pesar de todas las declaraciones y proclamas que ha formulado la comunidad internacional en los tres últimos años. En los días, semanas y meses venideros, trabajaré en estrecha coordinación con dirigentes de África y de otros países y, por conducto de mi Enviado Especial para Darfur, procuraré garantizar la participación constructiva del Sudán, de los gobiernos de África y de la comunidad internacional en su conjunto.

Al mismo tiempo, debemos mantener el rumbo en otros lugares del continente. Debemos asegurar que la reciente evolución positiva, que se registró en la República Democrática del Congo y que se logró gracias a nuestra mayor operación de mantenimiento de la paz, se consolide para que la paz y la estabilidad duraderas se arraiguen en el corazón de África. Espero con interés examinar, con los dirigentes, estas y otras cuestiones en la cumbre de la Unión Africana que se celebrará en Addis Abeba a fines de este mes.

Asimismo, me esforzaré por dar un nuevo impulso a nuestra búsqueda de paz y estabilidad en el Oriente Medio. Esto significa reafirmar nuestro compromiso con la labor del Cuarteto para resolver las divergencias entre Israel y Palestina, divergencias que tienen una carga simbólica y emocional singular para pueblos que están más allá de las fronteras físicas del conflicto. Significa apoyar al Líbano en todo, desde su reconstrucción física hasta en su búsqueda aún inconclusa de un futuro pacífico, democrático y plenamente independiente. Y, en los confines más lejanos de la región, significa proseguir nuestros esfuerzos tendientes a abordar los problemas políticos y de seguridad del Afganistán y del Iraq.

De igual modo, debemos seguir trabajando para eliminar la incertidumbre que aún se cierne sobre el statu quo de Kosovo, que si no se resuelve pondría en riesgo la estabilidad regional de Europa sudoriental.

Por consiguiente, me complace participar con ustedes en este debate sobre una serie de cuestiones que ningún país puede resolver por sí solo, cuestiones que constituyen amenazas para la seguridad de los pueblos de todo el mundo y para toda la comunidad internacional. La respuesta a esas amenazas constituye, después de todo, uno de los propósitos principales de las Naciones Unidas y una responsabilidad particular del Consejo de Seguridad.

Como el Presidente del Consejo señaló al recordar el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, las amenazas que enfrentamos en este siglo son polifacéticas y están relacionadas entre sí. Esto es cierto ya sea que consideremos la amenaza del terrorismo, un enemigo sin rostro que no respeta fronteras, o las armas de destrucción en masa, que constituyen una amenaza existencial única para toda la humanidad. Ambas requieren una atención urgente, sostenida y completa por parte de la comunidad internacional.

Lo mismo se aplica al VIH/SIDA y a las demás pandemias, que no sólo tienen grandes repercusiones humanas, sociales y económicas para los países que menos pueden afrontarlas, sino que también plantean amenazas a la paz y la estabilidad mediante la devastación que provocan en la capacidad y la gobernanza.

Lo mismo se aplica a la pobreza extrema, que engendra una desesperanza en la que no existe misericordia ni dignidad y de la que se aprovechan

fanáticos y extremistas para cumplir con sus designios y lograr sus ambiciones. La consecución de nuestros objetivos de desarrollo en todo el mundo es fundamental para establecer una paz y una seguridad duraderas.

Lo mismo se aplica a las violaciones flagrantes de derechos humanos, a la gobernanza deficiente y a la imposibilidad de mantener el estado de derecho en varias partes del mundo. En los últimos años, las Naciones Unidas han procurado fortalecer los tres pilares de esta institución —la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, todos apuntalados por el estado de derecho— con objeto de crear un mundo más pacífico, más próspero y más justo para las generaciones venideras.

Hemos alcanzado importantes logros que debemos afianzar, desde la Comisión de Consolidación de la Paz hasta el Consejo de Derechos Humanos y la Estrategia global contra el terrorismo, así como la responsabilidad de proteger. Sin embargo, debemos también esforzarnos en mayor medida por revigorizar los esfuerzos de desarme y no proliferación. Esto requerirá el fortalecimiento de los propios regímenes de desarme y de no proliferación, así como la tarea de abordar los problemas especiales que plantean los casos de Irán y de la República Popular Democrática de Corea.

El Consejo de Seguridad ha aprobado importantes resoluciones sobre estas cuestiones, pero aún queda mucho por hacer. Es imprescindible que la comunidad internacional trabaje de consuno para hacer frente a estos desafíos. Me he comprometido a fortalecer y consolidar la labor de las Naciones Unidas en este sentido. En esa tarea trataré de desempeñar el papel de constructor y armonizador y trabajaré para restablecer la confianza entre los Estados Miembros y la Secretaría.

El Consejo ha adoptado medidas en relación con el programa de reformas en esferas que abarcan desde la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz hasta el fortalecimiento de los métodos de trabajo, mientras se adoptan medidas en relación con la lucha contra el terrorismo y con las sanciones. Una de mis prioridades consistirá en fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para que cumplan su función en la mayor medida posible en materia de prevención de conflictos, así como de construcción, mantenimiento y consolidación de la paz. Considero que todo ello será

un empeño continuo y que el papel de las Naciones Unidas deberá estar coordinado y ser pleno y coherente.

Con ese fin, debemos examinar las estructuras organizativas de todos los departamentos y oficinas relacionadas con la paz y la seguridad y buscar formas de fortalecer nuestra capacidad. A fin de atender las demandas cada vez mayores de operaciones en todo el mundo, debemos identificar medios y arbitrios para crear una plantilla de funcionarios que sea verdaderamente móvil, multifuncional y responsable y que esté a la altura de las normas más elevadas de ética y profesionalismo.

El proyecto de declaración de la Presidencia que el Consejo tiene a su consideración pide un enfoque estratégico para la evaluación de situaciones de conflicto y la planificación y gestión de operaciones de mantenimiento de la paz. Constituirá una directriz importante para mí en el fomento de esa mayor capacidad y promoverá el impulso de nuestros objetivos comunes. Esta será mi mayor prioridad en las semanas venideras.

Les repito una vez más que pondré el mayor interés en los trabajos del Consejo en los años venideros.

Después de celebrar consultas con los miembros del Consejo de Seguridad se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo.

“El Consejo de Seguridad da la bienvenida al Secretario General de las Naciones Unidas, Excelentísimo Sr. Ban Ki-moon. El Consejo se compromete a trabajar con él en colaboración estrecha, con determinación y de manera orientada a la acción, a fin de poder abordar mejor los retos y las amenazas multifacéticos e interrelacionados que afronta nuestro mundo, en el contexto de su responsabilidad primaria del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, según se establece en la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad se compromete a mantener los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y reafirma su compromiso con los principios de igualdad soberana, soberanía nacional, integridad territorial e independencia política de todos los Estados, destaca además la necesidad de respetar

los derechos humanos y el estado de derecho, incluida la protección de los civiles en conflictos armados, y la importancia de adherirse a los principios de abstenerse, en las relaciones internacionales, de la amenaza o el uso de la fuerza en toda manera que no se adecue a los propósitos de las Naciones Unidas, y de arreglo pacífico de las controversias internacionales.

El Consejo de Seguridad, recordando que en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se reconocía que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan mutuamente, subraya que los retos y las amenazas que afronta la comunidad internacional exigen una respuesta resuelta y coherente, basada en el sistema de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo reafirma su compromiso de abordar en su totalidad las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, incluidos los conflictos armados, el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa.

El Consejo de Seguridad reconoce el papel esencial que desempeñan las Naciones Unidas en las actividades mundiales de lucha contra el terrorismo, que en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las amenazas más graves a la paz y seguridad. En consecuencia, el Consejo acoge con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la estrategia mundial de las Naciones Unidas contra el terrorismo. El Consejo está dispuesto a desempeñar la parte que le corresponde en su aplicación. Con arreglo a la responsabilidad que le incumbe en las actividades de la comunidad internacional de lucha contra el flagelo del terrorismo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo destaca su determinación de intensificar sus esfuerzos, incluso los encaminados a traducir en resultados prácticos los compromisos formulados en la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad celebrada en el transcurso de la Cumbre Mundial 2005. Reitera además que los Estados deben asegurar que toda medida que adopten en la lucha contra el terrorismo respete todas las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional, en particular las normas de

derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.

El Consejo de Seguridad reafirma su determinación de adoptar medidas adecuadas y eficaces contra toda amenaza a la paz y seguridad internacionales causada por la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y por sus vectores, de conformidad con sus responsabilidades primarias, según se establece en la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de actuar con más eficacia a nivel internacional para prevenir conflictos, incluidos los conflictos dentro de los Estados, y alienta al Secretario General, como ya pidió en su resolución 1625 (2005), a que le proporcione más análisis e informes periódicos de la situación en regiones en peligro de conflicto armado, y destaca la importancia de establecer estrategias amplias de prevención de conflictos a fin de evitar los altos costos humanos y materiales de los conflictos armados.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de evaluar las situaciones de conflicto y de planificar y gestionar eficazmente sus operaciones de mantenimiento de la paz y de que puedan responder de manera rápida y eficaz a todo mandato del Consejo de Seguridad. El Consejo reconoce también la importancia de contar con un enfoque más estratégico para la supervisión y dirección de las actividades de mantenimiento de la paz, a fin de maximizar las perspectivas de una transición exitosa en los países del caso y, de esa manera, hacer posible que se utilicen mejor los escasos recursos con que se cuenta para el mantenimiento de la paz. Con ese fin, el Consejo pide al Secretario General que, en la gestión de las misiones de mantenimiento de la paz y la presentación de informes sobre ellas, centre su atención en las medidas necesarias para lograr los objetivos de la misión, tanto por los gobiernos anfitriones como por la comunidad internacional, y que proponga al Consejo, cuando corresponda, iniciativas encaminadas a acelerar el proceso de transición.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de la consolidación de la paz después

de los conflictos a fin de asistir a los países que salen del conflicto a construir los cimientos de una paz y un desarrollo sostenibles y, en ese contexto, acoge complacido la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, que debería desempeñar una función importante en el logro del objetivo de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de coordinar con las organizaciones regionales, los países de las regiones pertinentes, los donantes y los países que aportan contingentes y los que los reciben, y realizar actividades de consolidación de la paz, en particular desde el comienzo de las operaciones de mantenimiento de la paz, mediante la estabilización, la reconstrucción y el desarrollo. Reconoce los progresos logrados hasta el momento en la labor inicial de la Comisión en relación con Burundi y Sierra Leona. El Consejo destaca la importancia de que exista una estrecha relación entre los dos organismos y periódicamente abordará la labor de la Comisión en sus propios debates y tendrá en consideración el parecer de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso de trabajar en asociación con el Secretario General y la Secretaría, otros órganos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y subregionales y otras organizaciones intergubernamentales, con Estados que no son miembro del Consejo, incluidos los Estados Miembros que sean partes en un conflicto y los países que aportan contingentes, y con los interesados financieros y de otro tipo, a fin de lograr el objetivo común del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/1.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su consideración del tema de su orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.